

Bogotá, 12 de Abril de 2013

CIRCULAR INFORMATIVA

400-009

PARA : TODO EL PERSONAL

ASUNTO: Calendario de Inscripción a Temas, Casos Especiales y Prueba Única para el Primer Semestre de 2013 y Ampliación a la Circular 400 007: Oferta de Pruebas Nacionales.

Para atender el proceso de evaluación nacional, establecido en el Acuerdo 34 de octubre 24 de 2012 Por el cual se establece la Programación Académica de los programas que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el año 2013 y emanado del Consejo Académico, la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones a través del Sistema Nacional de Evaluación ha establecido las siguientes condiciones y procedimiento para que los estudiantes conforme a sus necesidades puedan seleccionar los temas para finalizar su proceso académico conforme al Reglamento General Estudiantil.

Temas que pueden ser inscritos.

La Circular 400 007 de 2013 ha determinado la oferta de los cursos que las Escuelas han programado por Evaluación Nacional. Para facilitar el proceso de selección al estudiante para que una vez conocida la programación nacional y conforme a sus necesidades pueda realizar la selección de los mismos, se recuerda los temas de evaluación a los que pueden optar, según la oferta que haya definido la Escuela respectiva:

Tema A

Corresponde a las pruebas presenciales que serán programadas para los fines de semana (2, 3, 8, 9, 10, 15 y 16 de junio de 2013) desde las siete de la mañana hasta las siete y media de la noche. **Si el estudiante NO hace la inscripción, el sistema automáticamente lo convocará a presentarse a éste tema.**

Tema B

Son las pruebas presenciales que se presentarán en horario nocturno entre semana, (4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, y 14 de junio de 2013) desde las seis de la tarde a las diez de la noche. Tienen cobertura nacional.

Tema C

Son pruebas presenciales que se realizarán en horario diurno entre semana (4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, y 14 de junio de 2013). Los casos particulares serán considerados conforme al capítulo VI del Reglamento General Estudiantil.

Tema D

Corresponde a pruebas a ser presentadas en la Subplataforma de Evaluación. Las pruebas para las Escuelas de ECBTI y ECEDU, se aplicarán exclusivamente a estudiantes que demuestren tener las condiciones de casos especiales que se consideran más adelante. Requieren la disponibilidad de conexión a Internet.

Sin embargo para los cursos de VISAE, de inglés, de los de ECACEN y de ECSAH, su oferta de evaluación es exclusiva en este tema. Las orientaciones para su desarrollo se encontrarán en el Campus Virtual, sugiriéndoles a los estudiantes interesados a que verifiquen periódicamente en la página de inicio. Para estos casos, los estudiantes matriculados en esos cursos **NO** requieren hacer ningún proceso de inscripción, sin embargo deben estar pendientes de las instrucciones que allí se les oriente para cumplir con ese requisito.

Prueba Única (100%)

Las Escuelas han establecido cuáles cursos son susceptibles de ser evaluados por este tipo de prueba, conforme a las exigencias académicas para su desarrollo y que fueron divulgadas en la circular 400 007 y en las modificaciones en esta; el estudiante que desee hacer esa selección, debe cumplir con los requerimientos solicitados en el artículo 35 del Reglamento General Estudiantil.

Casos especiales.

Siguiendo las directrices del Consejo Académico, se consideran como casos especiales aquellos en los cuáles el estudiante **no puede hacer presencia** en un centro de la universidad para realizar sus evaluaciones nacionales que se hayan programado como presenciales por parte de las unidades académicas. Esos casos son:

Estudiantes del Convenio INPEC–UNAD

Las pruebas nacionales de estos estudiantes serán elaboradas y aplicadas por los tutores que los han venido asesorando. El Centro que tenga estos estudiantes, deberá programar conjuntamente con la coordinación académica de cada establecimiento penitenciario las fechas de evaluación, en lo posible dentro del calendario definido por el Acuerdo 34 de 2012. En la misma forma la programación de la correspondiente información de retorno y de los procesos de habilitación a que haya lugar.

Estudiantes en el extranjero

Estudiantes que residen permanentemente en el exterior deben cumplir con las condiciones dadas en el procedimiento descrito en: Inscripción casos especiales y a Prueba Única.

Estudiantes en casos de fuerza mayor

Corresponden a estudiantes que pueden demostrar condiciones que le impiden presentarse a cualquiera de los centros de oferta de programas del país a la evaluación nacional. Cumplirán con los requisitos definidos en el aparte de: Inscripción casos especiales y a Prueba Única.

Estudiantes con cruce de horario de evaluación

Aquellos estudiantes matriculados en los cursos de un programa académico que al revisar el calendario académico de las pruebas posteriormente publicado mediante circular encuentran que se le cruza en la misma fecha y hora la presentación de sus evaluaciones, podrán solicitar con la debida antelación la inscripción del curso cuya **Escuela haya programado evaluación en el Tema D o por Campus** siguiendo el procedimiento de inscripción explicitado en el numeral 3. En caso de no encontrar la oferta, debe comunicarse con el (la) Coordinador (a) Académico (a) y de Investigación de la zona a la cual pertenece el Centro donde se matriculó para que le colaboren en la resolución de su situación académica.

Estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje con limitación sensorial y/o motora.

En algunos de los CEAD, CCAV, CERES y UDR se tienen estudiantes con limitaciones físicas, para facilitarles la presentación de sus evaluaciones, es necesario que cada centro haga un censo y de acuerdo con las disponibilidades locativas programen un salón y asignen un(a) consejero(a) quien fungirá como lector y tramitador de la evaluación utilizando los cuadernillos y las hojas de respuesta oficiales. Luego se reunirán esas pruebas para dar inicio al proceso de calificación y de información de retorno conjuntamente con los demás exámenes que presenten los estudiantes de esos centros.

Estudiantes de las fuerzas armadas en misión.

Corresponde a estudiantes que en razón de su trabajo han sido enviados a solucionar conflictos de seguridad nacional y que por las mismas condiciones de su trabajo no pueden certificar su movilidad dentro del territorio nacional.

Procedimiento de inscripción a Temas, Prueba Única y Casos Especiales

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia le recuerda a todos sus estudiantes actualmente matriculados en la presentación de sus pruebas nacionales, conforme a la oferta de temas para atender este requisito académico. Por esto requiere definir el siguiente procedimiento para que el Sistema Nacional de Evaluaciones pueda identificarlos y preparar los documentos impresos de su evaluación en las fechas establecidas en el Acuerdo 34 de 2012.

Inscripción a Temas A, B y C

El Sistema Nacional de Registro y Control Académico habilitará un aplicativo para que el estudiante pueda hacer la inscripción en los temas A, B y C (si es del CEAD José Acevedo y Gómez), conforme a la oferta que cada una de las Escuelas informó a través de la circular 400 007 de 2013. Finalizado el proceso, el sistema le mostrará un archivo en pdf que contiene el Acta de compromiso. El estudiante imprimirá tres copias, las firmará y entregará dos en el Centro Regional donde efectuó su matrícula y va a presentar las evaluaciones presenciales.

Para acceder, debe ingresar al Campus Virtual utilizando su usuario y contraseña, buscar el link de Registro y Control, allí debe aparecer una opción que dice Inscripción a Temas A, B y C.

Para los casos especiales y prueba única debe hacer la solicitud conforme se indica a continuación.

Inscripción casos especiales y a Prueba Única

Todos los estudiantes que se encuentren en alguna de las condiciones especiales mencionadas en el aparte de casos especiales, deberán realizar el siguiente procedimiento para poder presentar sus evaluaciones por Campus:

1. Escribir un oficio a la Dirección del CEAD donde se encuentre matriculado solicitándole la autorización para inscribir los cursos a los cuáles va a presentar evaluación nacional, siempre y cuando la Escuela lo haya programado en la Circular 400 007 de 2013. En caso contrario deberá solicitarle al tutor que lo esté asesorando que le prepare la evaluación correspondiente. Puede hacerlo personalmente o a través de tercero debidamente autorizado.

2. Adjuntar documento escrito que muestre su condición de estudiante en el extranjero, en caso de fuerza mayor o que tenga cruce en el calendario de evaluaciones nacionales. Los militares en servicio especial no requieren cumplir esta condición, sino indicarla en su solicitud escrita.
3. Escribir un número telefónico o una dirección de correo electrónico para que le sea informado el resultado de la solicitud.
4. El Director del Centro, revisa la solicitud y la aprueba o rechaza. En caso de aprobarla la envía a la Oficina Local de Registro y Control Académico de su Centro para que allí hagan la inscripción del estudiante y generen los formatos del acta de compromiso para la firma del estudiante.
5. El estudiante o su delegado expreso en la comunicación inicial, firmará el acta y se quedará con una copia, las otras serán con destino a la oficina y a la coordinación del programa donde está matriculado el estudiante.

En este proceso **NO** se incluyen las evaluaciones que las Escuelas ECACEN y ECSAH han programado, quienes han decidido evaluarlas por campus, prueba local o especial, conforme a la circular 400 007.

Calendario de inscripción

La Vicerrectoría Académica y de Investigación y el Sistema Nacional de Registro Académico han definido el siguiente calendario para la inscripción a temas en las pruebas nacionales:

No	Proceso	Inicia	Finaliza
1	Inscripción en temas A, B, C en línea	12 de abril	6 de mayo
2	Inscripción casos especiales y prueba única	12 de abril	25 de mayo

Modificaciones a la Circular 400 007: Oferta de Pruebas Nacionales para el Primer Semestre del 2013.

La Escuela de Ciencias Agrarias, Pecuarias y del Medio Ambiente (ECAPMA) hace las siguientes adiciones y aclaraciones que no se incluyeron o modifican a la circular 400 007, para los siguientes exámenes que serán presentados presencialmente:

Nº	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	TEMAS			
			A	HAB	100%	SUP
1	201110	REPRODUCCION ANIMAL	A	NO	NO	NO
2	201205	SISTEMA DE PRODUCCION PORCINO	A	NO	NO	NO

3	201501	NUTRICION AVANZADA	A	NO	NO	NO
4	358020	PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS DE GESTION AMBIENTAL	A	NO	NO	NO
5	358022	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	A	NO	NO	NO
6	358025	PROCESOS DE BIOREMEDIACION	A	NO	NO	NO
7	358030	MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y ENERGETICOS	A	NO	NO	NO
8	540003	LÍNEA DE PROFUNDIZACIÓN EN PRODUCCIÓN BOVINO DE LECHE	A	NO	NO	NO
9	540004	LÍNEA DE PROFUNDIZACIÓN EN SISTEMA DE PRODUCCIÓN PORCINO	A	NO	NO	NO

Esta evaluación por proyecto, se harán en el aula virtual donde se esté atendiendo al estudiante:

Nº	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	TEMAS		
			HAB	100%	SUP
1	358080	ELEMENTOS DE DIBUJO TECNICO	NO	NO	NO

La Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN), hace la siguiente aclaración con respecto a la oferta de evaluación de unos de sus cursos, que se debe presentar en la subplataforma de evaluación (TEMA D), PRUEBA LOCAL y PROYECTOS:

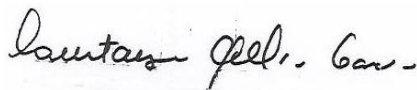
Nº	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	TEMAS		
			HAB	100%	SUP
		TEMA D			
1	102012	GESTIÓN DE PERSONAL	SI	SI	SI
		LOCAL			
2	102014	PROYECTO DE GRADO (Pregrado)-LOCAL	NO	NO	NO
		PROYECTOS			
3	101010	CURSO PROFUNDIZACION EN GERENCIA SOCIAL RESPONSABLE (Opción de grado)	NO	NO	NO
4	202531	CURSO PROFUNDIZACION EN PROSPECTIVA ESTRATEGICA (Opción de grado)	NO	NO	NO
5	101110	CURSO PROFUNDIZACION GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	NO	NO	NO
6	206004	INVESTIGACION DE MERCADOS (Especializaciones)	SI	SI	SI

La Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU), informa que el siguiente curso tiene prueba local. Estas pruebas deben ser realizadas en los sitios por los docentes que están atendiendo los cursos que están ofertando las escuelas:

N°	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	TEMAS		
			HAB	100%	SUP
1	401312	PRACTICA DOCENTE 2 (Licenciatura de Filosofía)	NO	NO	NO

Se invita a todos los estamentos involucrados en el proceso de evaluación nacional para que divulguen la información contenida en esta circular utilizando todos los medios disponibles.

Cordial Saludo,



CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Vicerrectora Académica y de Investigación

SNE.